Telegrama Ley Nº 23.789

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL

Más de 30 palabras

DESTINATARIO

GRUPO N SA (CUIT 30-71084663-0)
Apellido y nombre o razón social

"GRUPO N"
Ramo o actividad principal

LA RIOJA Nª 441, PISO 5º, OF. D, E Y F - CÓRDOBA
Domicilio laboral | Código Postal

CORDOBA | CORDOBA
Localidad | Provinci[illegible]

REMITENTE

TRULLENQUE NATALIA SOLEDAD (CUIL 27- 35251921-4)
Apellido y nombre

D.N.I. 35.251.921 | 21/01/2022
DNI Nº | Fecha

LUIS DE TEJEDA Nº 78, Bº VILLA LOS LLANOS -
Domicilio real | Código Postal

JUAREZ CELMAN | CORDOBA
Localidad | Provincia

RATIFICO en todas misivas telegráficas anteriormente remitidas. - ***RATIFICO*** certificado médico, diagnostico e indicaciones establecidas por mi médico y oportunamente notificadas. - ***RATIFICO*** incapacidad laboral parcial y permanente e irreversible. - ***RATIFICO*** no poder realizar las tareas que vengo desempeñando.- ***RATIFICO*** indicación de reubicación laboral.- ***RATIFICO*** omisión del cumplimiento establecido por ley. ***RATIFICO*** intimación para que aclare situación laboral y me reintegre y/o otorgue labores adecuadas. ***RATIFICO*** Intimación deudas salariales ***RATIFICO*** Silencio.-

LE HAGO SABER A UD., que atento la falta de contestación alguna por vuestra parte a los Telegramas Obreros, pese haber sido debidamente notificado, y habiéndose vencidos los plazos legales oportunos para la contestación del mismo, vengo por el presente a ratificar el contenido de la referida misiva y a comunicarle que vuestro persistente silencio constituye una grave injuria patronal a mis irrenunciables y legítimos derechos laborales, y que en virtud de vuestra falta de asignación de trabajo, falta de aclaración de la relación habida, sumado a ello las deudas salariales, todo lo cual configuran una grave injuria a mis interés laborales, ***ES QUE HAGO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO, CONSIDERÁNDOME EN SITUACIÓN DE DESPEDIDO POR SU EXCLUSIVA CULPA Y RESPONSABILIDAD***.-

INTIMO para que en el plazo de setenta y dos (72) horas me abone; diferencia del mes de NOVIEMBRE de 2021, y el mes completo de DICIEMBRE DE 2021; *Indemnizaciones derivadas del Despido Incausado (Indemnización por Antigüedad, Preaviso, Integración del mes de Despido; Jornales Caídos), Liquidación Final –Días de ENERO", SAC Prop. y Vacaciones Prop-, SAC y Vacaciones Adeudados, Diferencias Salariales por el periodo de prescripción, como así también todos y cada uno de los rubros que por derecho me corresponden, multas del Art. 8 y 15 de la Ley 24.013;* Duplicación de Indemnización correspondiente al Art. 2 y 3 DNU 34/2019 *y Sanciones de la Ley 25323 (Art. 1º Y 2º) para el caso de no obtener satisfacción alguna a mi legítimo derecho y pretensión, por lo que me vea obligado a accionar legalmente.-*

Asimismo ***INTIMO*** para que luego de 48 hs. de transcurrido el termino de 30 días corridos *(Decr.//Regl. 146/01)* coloque a mi disposición la certificación de servicios, remuneraciones y constancia documentada de ingresos en los fondos de la Seguridad Social y demás documentación laboral.- Y para el caso que no se encuentren ingresados los aportes adeudados por el tiempo efectivamente trabajado, ***EMPLAZOLE*** para que en el mismo plazo *(48 hs.- transcurrido 30 días corridos)* proceda a abonarlos en los organismos recaudadores y hacer entrega de constancia fehaciente de ellos, todo ello bajo apercibimiento de reclamar la sanción conminatoria que regula el Art. 44 de la Ley 25.345, modificatorio del Art. 132 bis de la LCT y las establecidas en el Art. 80 de LCT.-***DENUNCIO*** maniobra de la patronal tendiente a eludir las responsabilidades que por su calidad le corresponden.-

CONSTITUYO domicilio a los efectos del presente en calle *ARTURO M. BAS N° 353, P.B., OF. 3 –CORDOBA-* (*debiéndose contactar con el Ab. Martín Molina, Tel. 0351-4255808).*-**HAGO** RESERVAS DE TODOS MIS DERECHOS.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
CORDOBA; 21 DE ENERO DE 2022.-

TRULLENQUE NATALIA SOLEDAD
DNI 35.251.921
CUIL 27- 35251921-4

1 ☐ 2 - Comunicación de ausencia ☐ 3 - Otro tipo de comunicación ☐

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Escaneado con CamScanner